

**CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3
E.T.**

**La Suscrita Representante Legal de la Fundación Obra Social Las
Gaviotas.**

NIT: 800.254.462-1

Certifica Que:

1. Consultado los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Consultados los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales - SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Consultados los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades- SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, y el representante legal de la Fundación Obra Social las Gaviotas tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certifico que los miembros de la Fundación Obra Social las Gaviotas, no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún días (21) días del mes de mayo (05) del año 2026.

Cordialmente.

Sor María Lourdes Restrepo Zuluaga

Sor María Lourdes Restrepo Zuluaga

Representante Legal

Fundación Obra Social las Gaviotas.